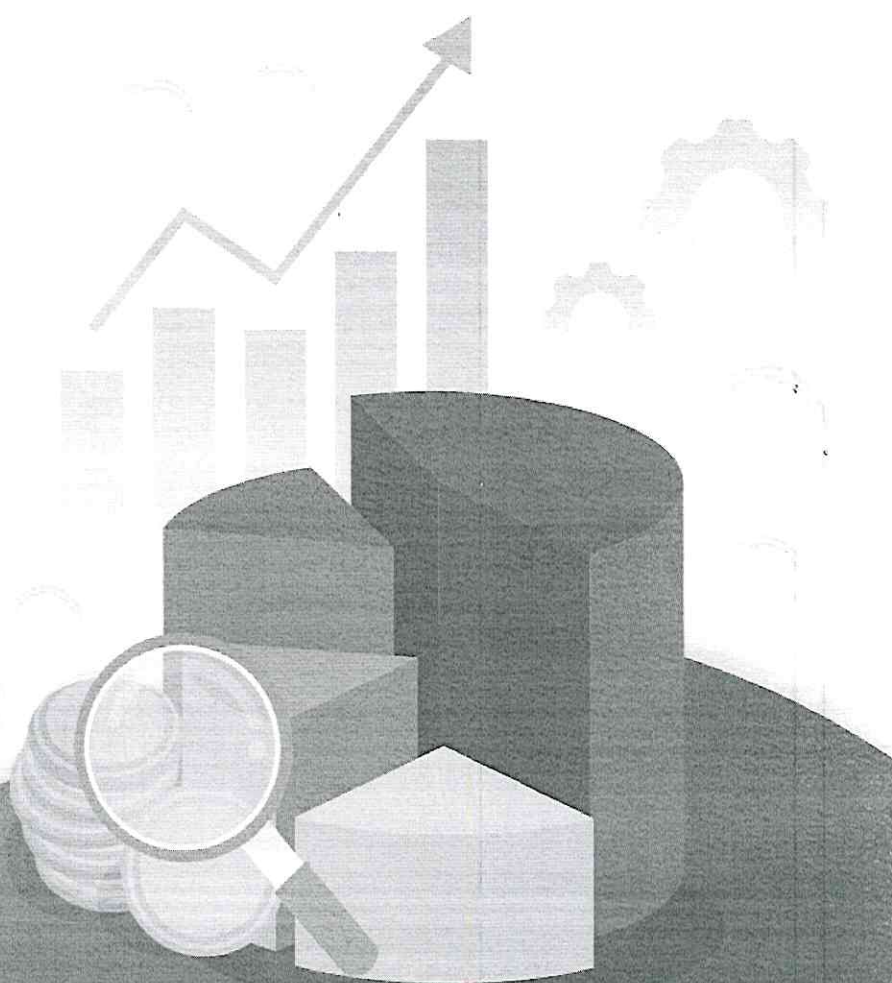


Balance Anual de Gestión Pública

Instituto Nacional de Cooperativismo

2024




Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

AÑO 2024



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
PRESENTACIÓN	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	6
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	25
III.1 DESAFIO FUTURO	25
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023	26
ANEXO I.....	28
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	28
ANEXO II	30
➤ Recursos Humanos.....	30
ANEXO III.....	31
➤ Informaciones de Género	31



Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

SIGLAS

AT: Alerta Temprana.

DREI: Dirección de Registro, Estadística e Informaciones.

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo.

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

PAC: Plan Anual de Contrataciones.

PCD: Personas con Discapacidad.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POI: Plan Operativo Institucional.

SAC: Sistema de Auditoria de Cooperativas.

SICOOP: Sistema Integrado de Cooperativas.

SPR: Sistema de Planificación por Resultados.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

SCR: Sistema de Central de Riesgos



Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

PRESENTACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

El Instituto Nacional de Cooperativismo, creado por la Ley N° 2157/03 la cual regula su funcionamiento y establece su carta orgánica; expresa en su Art. 1 "Es persona jurídica de derecho público, autónoma y autárquica, de duración indefinida, será la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, y se regirá por las disposiciones de la presente Ley, los reglamentos y demás normas relativas al cooperativismo".

La Institución como organismo del Estado pone a disposición de la ciudadanía en general, este informe de actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. Los resultados aquí presentados, se encuentran enmarcados dentro de las normativas institucionales, reflejando el trabajo coordinado en equipo de funcionarios altamente capacitados que cuenta el INCOOP, haciendo énfasis en el compromiso de seguir trabajando con el mismo profesionalismo, en pro de la estabilidad y transparencia para el fortalecimiento del sector cooperativo y el desarrollo nacional acorde a las políticas del gobierno. Se regularon a 445 Entes Cooperativos con distintas actividades ya sea de Supervisión, Fiscalización e Intervención.

Es importante mencionar que como ente normativo; el INCOOP, tiene la responsabilidad de precautelar el 18% del Activo Financiero a nivel nacional. En este contexto, podemos decir que el sector maneja el 13% de los Depósitos y el 17% de los Créditos, el Activo Total oscila los Gs. 51,35 billones, Cartera Bruta Crediticia por Gs. 30,33 billones y Gs. 25,22 billones en depósito de Ahorro, dentro del sistema económico y financiero a nivel país, ratificando la importancia del sector Cooperativo en la Economía de la República del Paraguay.



Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La actividad principal del INCOOP es la Supervisión, Fiscalización y Regulación del sector Cooperativo tal como lo indica la Ley N° 2157/03, se divide en dos grandes áreas de control, la primera es la Supervisión; que es la tarea de control a las Cooperativas, basándose en los informes financieros remitidos por las propias Cooperativas. La misma se realiza en forma extra-situ (gabinete). La segunda es la fiscalización, que son los controles realizados en el local de las Cooperativas (in-situ), ya sean de oficio, por denuncia o por mandato del Consejo Directivo del INCOOP; de los cuales derivan las medidas correctivas a cumplir por las Cooperativas es decir Planes de Acción, Vigilancia Localizada o Plan de Acción con Vigilancia Localizada, que en caso de no regularizar la situación financiera de la Cooperativa, deriva en las intervenciones de las mismas, pasando el INCOOP a administrar la entidad intervenida

Entre otras actividades relevantes del INCOOP para con la sociedad paraguaya, desde el ámbito de su competencia, se pueden citar: la emisión de regulaciones prudenciales para los Entes Cooperativos; con ello se busca resguardar los intereses de los socios; la generación de informes estadísticos e informes relacionados al movimiento Cooperativo Nacional; y la realización de estudios de investigaciones periódicos acerca del comportamiento financiero cooperativo, lo cual es publicado a la ciudadanía de forma permanente, a través de la página web de la Institución.



Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	AVANCES AL CIERRE 2024		DETALLES DEL AVANCE
					ABSOLUTO	RELATIVO %	
Regulación de Cooperativas	Resultado	Mecanismos	450	Supervisión, Fiscalización y Supervisión en Prevención de Lavado de Dinero	455	101.1 %	Está compuesta de tareas In-Situ, las cuales son: Fiscalización y Supervisión en Prevención de Lavado de Dinero; así como la tarea Extra-Situ: Supervisión

Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización

Dirección de Supervisión y Fiscalización.

La Supervisión de Cooperativas, a través de procedimientos "In Situ" y "Extra-Situ", realizó numerosos controles a las entidades del Sector, con el objetivo de que las actividades de las mismas se enmarquen a las disposiciones legales vigentes, sus Estatutos Sociales y demás normativas concordantes, a través de la Dirección de Supervisión y Fiscalización, constituida por tres departamentos: el Dpto. de Fiscalización, el Dpto. de Supervisión, y el Dpto. de Prevención de Lavado de Dinero y Auditores Externos.

En cuanto a las metas de los indicadores fijados para el Ejercicio 2024, éstas fueron alcanzadas y superadas, generando un superávit de 05 (cinco), y este resultado impacta principalmente por las actividades "EXTRA-SITU" de Supervisión, realizadas a las entidades del sector Cooperativo.

Departamento de Fiscalización.

El Departamento de Fiscalización y en base a las Metas establecidas en el Cod. 397 – Cooperativas Fiscalizadas, cuyo alcance de cumplimiento a un total de 26 (veinte y seis) entidades del Sector Cooperativo, fue mediante los Informes de Fiscalización e Informes de las Medidas Administrativas aplicadas, con un déficit de -7 (siete), al no alcanzar la meta planificada de 33 (treinta y tres) para el ejercicio 2024.

La falta de alcance en las metas establecidas, y el equivalente al déficit de 07 (siete) corresponden a:

- 01 (un) Trabajo de campo de Fiscalización iniciado en el mes de Diciembre/2024 se encuentra aún en desarrollo
- 03 (tres) Informes de Fiscalización se encuentran aún en proceso de elaboración y no han concluido aún ante la reducida disponibilidad técnica del Departamento.
- 03 (tres) Informes de Fiscalización concluidos, fueron derivados para la evaluación jurídica previa y no fueron computados como productos, cuyo dictamen pertinente deriva en otras acciones.

Departamento de Supervisión.

En el Departamento de Supervisión se reciben las documentaciones remitidas por las Cooperativas para ser examinadas por los Técnicos, a través de procedimientos Extra-Situ, con el objetivo de que las actividades de las mismas se enmarquen a las disposiciones legales vigentes, sus Estatutos Sociales y demás Reglamentos, y que se detallan a continuación:

- Análisis de Indicadores Financieros (Alerta Temprana).
- Análisis y posterior Homologación o rechazo de Plan de Cuentas.
- Emisión de Certificados de Cumplimiento.
- Análisis de documentos Post – Asamblearios (Asamblea Ordinaria).
- Análisis de documentos Post – Asamblearios (Asamblea Extraordinaria).
- Emisión de informes internos para Homologaciones de Estatuto Social, Homologación de Reglamento Electoral, Sumario administrativo y Liquidación de Cooperativas (Dirección Jurídica).
- Emisión de informes internos para Habilitación de Sucursales y Agencias (Dirección de Proyecto).

Ing. AGUSTÍN ROMERO ROA
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

- Análisis de presentación de Índice de Liquidez: Cooperativas Tipo "A" y Tipo "B" con activos superiores a 30 mil millones en forma semanal, Tipo "B" con activos inferiores a 30 mil millones en forma mensual y Tipo "C" en forma semestral.

ALERTA TEMPRANA

La Supervisión de Cooperativas mediante la Herramienta Alerta Temprana, orientada principalmente al control de Cooperativas Tipo A, Tipo B y Tipo C con activos superiores a Gs. 1.000.000.000, a través de los Ratios Financieros permitió identificar las entidades en estado de Alerta y el Nivel de Riesgo de las mismas, lo cual nos permite determinar la situación financiera de la entidad a una fecha determinada e identificar aquellas que requieran asistencia técnica u otro tipo de control más específico.

Así también, ha sido sumamente importante para detectar las entidades con Riesgo Alto, sobre las cuales se remiten providencias al Dpto. de Fiscalización de manera a ser aplicados controles puntuales e integrales.

CENTRALES TIPO C

Dichas entidades son supervisadas anualmente a través de los documentos Post-Asamblearios remitidos, lo cual permite el diagnóstico de la situación financiera, así como el funcionamiento de las mismas conforme a las regulaciones vigentes, y emitir informes con miras al mejoramiento de las debilidades detectadas.

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS HASTA DICIEMBRE 2024.

- Se logró consolidar el proceso de control a las Cooperativas, implementando la Supervisión basada en Riesgos centrada en la realización de Análisis Financiero de los Estados Contables remitidos.
- Mediante dicho método de supervisión empleado se generan Alertas, las cuales se comunican a la administración de las Cooperativas con la idea de mejora, mediante la elaboración de planes de mejoramiento.
- Así también, se identifica y comunica aquellas entidades que requieran asistencia técnica u otro tipo de control más específico mediante la supervisión in-situ.
- Funcionarios responsables del cumplimiento, el Dpto. de Supervisión está compuesto por Profesionales en Contaduría Pública, Administración de Empresas y Economía, actualmente cuenta con 11 técnicos capacitados constantemente.

RESUMEN DE PRODUCCIÓN DPTO. DE SUPERVISIÓN	
MES	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
ENERO	88
FEBRERO	140
MARZO	105
ABRIL	216
MAYO	323
JUNIO	348
JULIO	125
AGOSTO	130
SEPTIEMBRE	104
OCTUBRE	196
NOVIEMBRE	76
DICIEMBRE	144
TOTAL	1995

Departamento de Prevención de Lavado de Dinero y Auditores Externos.

En base a la Supervisión (extra situ) de nuestros Sujetos Obligados "las Cooperativas", en cumplimiento a la Res. SEPRELAD N° 156/2020 y Res. INCOOP N° 22.703/2020, se han recepcionado, analizado y contestado sobre informes remitidos al INCOOP:

1. Informes remitidos por las Auditorías Internas o Junta de Vigilancia de las Cooperativas,
2. Informes de los Auditores Externos,
3. Informe Anual de Gestión del Oficial de Cumplimiento,
4. Comunicaciones de Designación (nuevos), de Remoción y nueva Designación del Oficial de Cumplimiento,
5. Comunicaciones varias como ser: Remisión del Manual de PLD/FT, Código de Conducta y Ética, Autoevaluación de Riesgos, Comunicación de Estructura de la AI, Plan Anual de la AI, Manual de AI, Comunicación de designación de Encargados de Cumplimiento, entre otros.


Ing. As. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Con respecto a la revisión in situ los técnicos del Dpto. han formado parte del grupo de Fiscalizadores en las Fiscalizaciones llevadas a cabo en el 2024, citando las más importantes Cooperativas COOPEC, PORAVOTY, COOPEDIEZ, Y LUQUE LTDA.

A continuación, las cantidades de informes respondidos durante el año 2024: **CUADRO I**

TIPO	SECTOR	INFORME DE AI	INFORME DE AE	INFORME OC	OTROS
A	A Y C	56	56	56	214
	PROD	24	24	24	
	DEMÁS	6	6	6	
	CENTRALES	3	3	3	
B	A Y C	62	49	64	
	PROD	2	2	2	
	DEMÁS	1	-	-	
	CENTRALES	1	1	2	
C	A Y C	72	64	78	
	PROD	-	-	-	
	DEMÁS	2	1	5	
	CENTRALES	1	-	2	

Obs.: Los datos expuestos en la planilla corresponden a todos los tipos de documentos que fueron recepcionados, analizados y respondidos a las entidades; también forman parte los documentos que fueron remitidos al Dpto. de Archivos, previo análisis.

Los datos expuestos en la columna OTROS, corresponden a informaciones y documentos varios recepcionados de las entidades como ser algunos: Comunicación de Manuales de PLA/FT, Código de Conducta y Ética, Manuales de AI, Cambio y/o designación de AI, Autoevaluaciones de Riesgos, Designación y/o cambio del Oficial de Cumplimiento, Designación de OC Interino, entre otros.

• **MATRIZ DE RIESGO LA/FT.**

Como resultado de la Resol. INCOOP N° 22.957/20 "QUE APRUEBA LA MATRIZ BASADA EN RIESGO LA/ FT Y DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS COOPERATIVAS, QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES REALICEN CAPTACIÓN DE AHORRO Y CONCESIÓN DE CRÉDITO, CONJUNTA O INDISTINTAMENTE, CUALESQUIERA SEAN SUS MODALIDADES Y VOLÚMENES", se han recepcionado informaciones de las Coop. Del Tipo A y Tipo B de A y C, según cronograma establecido en la resolución. Las Informaciones actualmente están siendo recalibradas y cargadas en la herramienta, la cual ha sufrido actualizaciones y cambios, por parte de los Técnicos del FMI, en su visita al INCOOP en el mes de Setiembre, quedando pendiente el monitoreo de las modificaciones hechas a dicha herramienta.

La Herramienta será utilizada como un mecanismo más de supervisión a los Sujetos Obligados, cuyo resultado puede desembocar en una supervisión puntual in situ o extra situ de la entidad.

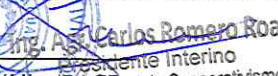
• **EVALUACION PAIS POR PARTE DEL GAFILAT**

En el Marco de los resultados y del Plan de Acción que arrojó la Evaluación País, actualmente el Estado se encuentra en proceso de Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), con el apoyo del Banco Mundial, en ese sentido los técnicos del Dpto. de PLD y AE representan al INCOOP como ente supervisor, en el marco de los trabajos interinstitucionales.

Así mismo, la SEPRELAD ha presentado el Plan de Acción Recomendadas Clave-Paraguay post Informe de Evaluación Mutua – GAFILAT a nivel Nacional, el cual consta de 5 ejes principales: Coordinación, Prevención, Identificación y Detección, procesamiento y recuperación de activos; donde el INCOOP forma parte de este sistema y deberá evidenciar resultados que permitan medir los avances e informar periódicamente hasta su culminación en un máximo de 3 años, desde su adopción.

• **ANALISIS SECTORIAL DE RIESGOS**

Dentro de los ejes de recomendaciones del Plan de Acción se encuentra el Análisis Sectorial de Riesgos. Esta es una tarea todavía pendiente en el INCOOP, puesto que la Guía establecida por el GAFI, menciona que los supervisores de ALA/CFT deben considerar la propia evaluación de riesgos de su sujeto obligado y la mitigación, y reconocer el grado de discrecionalidad permitido por el Enfoque Basado en Riesgo (EBR en adelante) nacional, mientras que la NI R. 26 (nota interpretativa) exige que los mismos supervisores adopten un EBR para la supervisión en ALA/CFT. Este material es


Ing. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

fundamental no solo para cumplir con uno de los ejes del Plan de Acción Nacional, sino que también es el insumo principal para la Matriz de Riesgos y para el Manual de PLD/FT.

En ese sentido por Memorándum DPLD y AE N° 34/21 28/07/21 y DSF N° 303/21, se ha solicitado a la Máxima Autoridad solicitar el apoyo a la DGRV; en respuesta se recepciono el Exp. INCOOP N° 5040/21 Contestación a la Nota INCOOP N° 2330/21 en la cual mencionaban la apoyar esta actividad según cronograma 2022. Aclaramos que hasta la fecha no se ha podido dar inicio a los trabajos con la DGRV.

- **HABILITACION DE EMPRESAS DE AUDITORIA EXTERNA**

Con relación a la actividad de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran habilitadas un total de 75 (setenta y cinco) Empresas Auditorías, en la Categoría I 71 (setenta y uno) y la Categoría II 4 (cuatro); estas habilitaciones son realizadas en base a requerimientos normativos, que han remitidos mediante Informaciones Periódicas. Dicho listado se encuentra en la WEB del INCOOP.

- **CAPACITACIONES A ENTIDADES DEL SECTOR**

Vale mencionar que en cumplimiento a los requerimientos del GAFI y al PEEP (Plan Estratégico del Estado Pyo.), los referentes técnicos han participado de varias jornadas de Capacitación en el Marco de la Evaluación, así como también se han impartido capacitaciones de retroalimentación y talleres a las Cooperativas (Miembros del CONAD, del Comité de Cumplimiento, Junta de Vigilancia, AI, Oficial de Cumplimiento y otros funcionarios) en temas que hacen a la PLA/CFT, Res. SEPRELAD 156/20, Financiamiento del Terrorismo, Inmovilización de Activos, lo relacionado a las 40 Recomendaciones del GAFI, sobre la Matriz de Riesgo, entre otros temas relacionados.

CAPACITACIONES REALIZADAS EN MATERIA ALA/CFT AÑO 2024

Nº de orden	Expediente Nº		Cooperativa	Ciudad	Dpto.	Estado	Temas	Fecha	Cantidad de Participantes
1		002728	Liberación Ltda.	San Lorenzo	Central	Realizado	Normativas ALA/CFT	31/05/2024	10
2		003010	Capiatá Ltda.	Capiatá	Central	Realizado	Normativas ALA/CFT	02/08/2024	37
3		003532	Poravoty Ltda.	Fdo de la Mora	Central	Realizado	Normativas ALA/CFT	09/08/2024	22
4		005224	Fortaleza Ltda.	Fdo de la Mora	Central	Realizado	Normativas ALA/CFT	23/08/2024	31
5		000850	Santo Tomas Apóstol Ltda.	Paraguarí	Paraguarí	Realizado	Normativas ALA/CFT	19/09/2024	21
6			Pre Cooperativa Potrero Poi	Asunción	Capital	Realizado	Normativas ALA/CFT	22/08/2024	10
7			CERECOOP - CONCOOPAR	Villarrica	Guaira	Realizado	Normativas ALA/CFT	30/08/2024	99
10		001264	COOFY Ltda.	Ayolas	Misiones	Realizado	Normativas ALA/CFT	05/09/2024	54
11		000254	Coodeñe Ltda.	Pilar	Ñeembucú	Realizado	Normativas ALA/CFT	04/09/2024	109
12			FENACOOPT LTDA.	Ciudad del Este	Alto Paraná	Realizado	Normativas ALA/CFT	24/10/2024	54
13			INCOOP- Funcionarios	Asunción	Asunción	Realizado	Normativas ALA/CFT	19/11/2024	5
14			Cooperativas Varias	San Rosa del Aguaray	San Pedro	Realizado	Normativas ALA/CFT	21/11/2024	47
15			INCOOP-Pre Cooperativas	Asunción	Asunción	Realizado	Normativas ALA/CFT	25/11/2024	46
16			Ypacarai Ltda.	Ypacarai	Central	Realizado	Normativas ALA/CFT	03/12/2024	31
Total									

ALA/CFT	03/12/2024	31
		576


 Carlos Romero Roa
 Presidente Interino
 Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Dirección de Registro, Estadísticas e Informaciones

Las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2024, fueron:

1. Cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A

Datos Estadísticos	
Cantidad de Coop. de Ahorro y Crédito Tipo A disponibles para el presente informe	56/56
Mes del Informe	nov-24
Activos	25.963.778
Créditos	19.678.328
Morosidad (%)	7,7
Pasivos	20.814.736
Ahorros	17.827.396
Patrimonio Neto	5.149.042
Comparativo de Patrimonio Neto – Crecimiento % (Nov.24/Nov.23)	6,1
Capital	3.266.443
Excedentes	380.692
Ingresos	3.969.370
Egresos	3.588.678
Fuente: Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones - INCOOP	

Obs.: Cifras expresadas en millones de guaraníes

Datos del Sector Cooperativo – Diciembre 2023 (en millones de guaraníes)

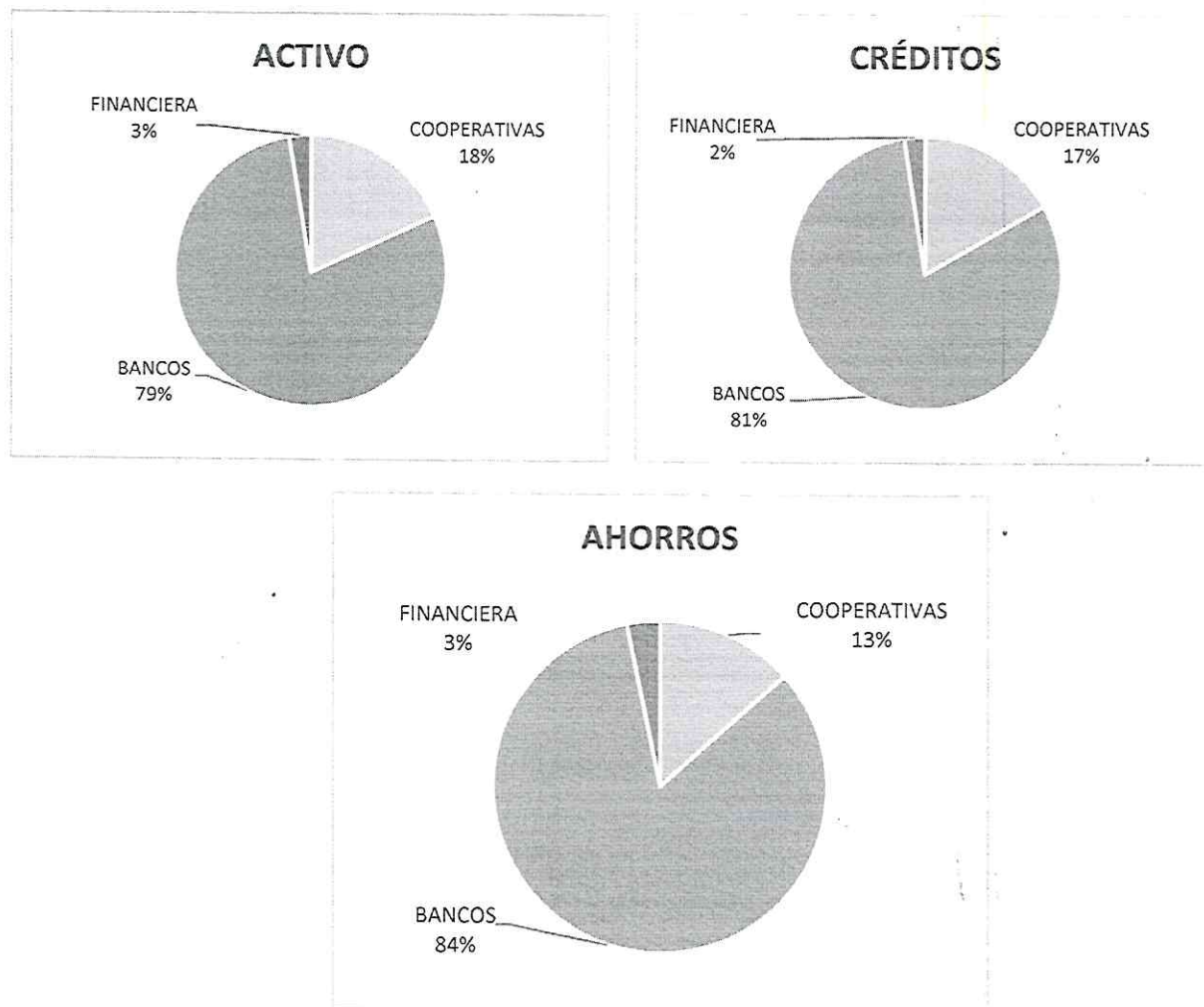
RESUMEN DEL EJERCICIO 2023	Cantidad de Coop.	Activos	Cartera Bruta	Pasivos	Ahorros	Patrimonio Neto	Capital	Excedentes	Ingresos	Egresos
TOTAL AHORRO Y CRÉDITO	190	27.471.762	20.652.944	21.998.029	18.718.795	5.473.732	3.558.845	371.454	4.259.143	3.887.687
TIPO A (Nov 2024)	56	25.963.778	19.678.328	20.814.736	17.827.396	5.149.042	3.266.443	380.692	3.969.370	3.588.678
TIPO B	66	1.341.256	861.392	1.056.468	803.490	284.787	246.027	1.034	250.789	249.754
TIPO C	68	166.728	113.224	126.825	87.909	39.903	46.375	-10.272	38.984	49.255
TOTAL PRODUCCIÓN	57	23.755.462	9.633.834	15.716.330	6.472.595	8.994.818	4.344.136	675.004	22.183.694	21.508.690
TIPO A (Set. 2024)	24	23.529.870	9.549.193	15.590.415	6.446.413	8.895.140	4.313.574	669.065	21.990.232	21.321.167
TIPO B	10	196.632	81.247	116.648	26.042	79.985	24.477	6.513	170.623	164.110
TIPO C	23	28.960	3.394	9.267	140	19.693	6.085	-574	22.839	23.413
TOTAL DEMÁS TIPOS	24	125.064	43.878	73.396	34.247	51.668	39.949	6.177	200.459	194.282
TIPO A	5	91.222	35.487	57.577	32.150	33.645	32.529	4.309	143.970	139.661
TIPO B	4	14.535	5.692	9.569	1.235	4.966	4.265	-972	23.473	24.445
TIPO C	15	19.307	2.699	6.250	862	13.057	3.155	2.840	33.016	30.176
TOTAL SECTOR COOP.	271	51.352.288	30.330.656	37.787.755	25.225.637	14.520.218	7.942.930	1.052.635	26.643.296	25.590.659


Ing. Alex Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

1. Porcentaje de participación en el mercado financiero nacional de cooperativas, bancos y financieras a diciembre 2023.



Fuente: Datos estadísticos del INCOOP y boletín estadístico del BCP.

2. Avances con relación a la Central de Riesgos en el periodo fiscal 2024.

La DREI realizó varias gestiones en este tema durante el 2024 y puso sobre la mesa la situación del SCR. Dentro de este marco se han realizado reuniones con la Dirección de Tecnología, Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contrataciones, se verificaron el estado de los reportes que arroja el SCR del SICOOP y todos presentaban alguna dificultad que fue comunicada a la Dirección de Tecnología para los trámites pertinentes, pero no fueron subsanadas por completo. Analizando esta situación se ha llegado a la conclusión de que se necesita una reingeniería o un nuevo desarrollo del SCR. Esto debido a que, si bien el INCOOP cuenta con un SCR, que consolida información proporcionada por las cooperativas, esta herramienta no presenta un adecuado nivel de eficiencia en su funcionamiento, lo cual se debe a múltiples factores tecnológicos y/o de ingeniería informática (ya mencionados en informes anteriores) que no le permiten al sistema operar de manera óptima.

Además, se analizó el Plan Estratégico Institucional y su nivel de cumplimiento pues se centra en contar con un SCR para el sistema cooperativo, pero el mismo debe ser actualizado y acompañado por la Dirección de Tecnología. De esta manera la central de riesgos podría contribuir a medir de manera global a la calidad crediticia del sector, mediante la clasificación de riesgos y ser así una herramienta para el sector cooperativo, para los fiscalizadores y esta dependencia podrá asistir a los diferentes usuarios en su utilización con el apoyo de la Dirección de Tecnología, el cual es el administrador del programa.

3. Situación actual de la central de riesgos.

Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

El mejoramiento de la operatividad del SCR conlleva la necesidad de una inversión monetaria que permita mejorar la funcionalidad del sistema actualmente vigente. Ante esta situación la Dirección de Proyectos Cooperativos y la Dirección de Tecnología se han reunido con representantes de la CAF para plantear la situación y solicitar financiación para un nuevo proyecto.

Como otras actividades del Departamento de Central de Riesgos, se realizaron informes financieros preventivos de cooperativas sobre hechos relevantes que podrían comprometer la situación económica y financiera actual o futura de las supervisadas utilizando como herramienta el programa denominado Alerta Temprana, donada por la DGRV y administrada por la DREI.

Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica trabaja conjuntamente con los departamentos de: Dictámenes, Fusión Incorporación y Liquidación, Juicios Cooperativos, cuyas gestiones son las siguientes:

Departamento de Dictámenes:

Actividades desarrolladas: La actividad del Departamento es esencialmente emitir dictámenes de reconocimiento de personería jurídica, homologación de estatuto social y reglamentos electorales, oficios judiciales y fiscales, consultas de cooperativas, socios, dependencias del INCOOP y personas interesadas en general.

Logros obtenidos: Es oportuno acotar que el departamento se nutre en la medida que las cooperativas, dependencias internas del INCOOP y/o particulares solicitan un producto especificado asignado a esta dirección. En ese sentido se pasa a detallar los logros obtenidos que están cuantificados de la siguiente forma:

- Reconocimiento de Personería Jurídica
 - **TEJEDORES DE PILAR LTDA**, RESOLUCION N° 29.899/24, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1837, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE PILAR.
 - **LEAL LTDA**, RESOLUCION N° 29.778/24, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1836, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE LAMBARE.
 - **DE LA SIERRA LTDA**, RESOLUCION N° 29.777/24, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1835, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE CAACUPE.
 - **ENFERCOOP LTDA**, RESOLUCION N° 29.779/24, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1834, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE CAPIATA.
 - **CAAPUCU LTDA**, RESOLUCION N° 29.547/24, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1833, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE CAAPUCU.
 - **LA FUENTE LTDA**, RESOLUCION N° 29.473/24, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1832, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA
 - **CLINICOOP LTDA**, RESOLUCION N° 29.480/24, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1831, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE ASUNCION.
 - **MEDERI LTDA**, RESOLUCION N° 29.324/24, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1830, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE ASUNCION.
 - **BETEL LTDA**, RESOLUCION N° 29.323/24, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1829, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE INDEPENDENCIA.
 - **MAINUMBY LTDA**, RESOLUCION N° 29.229/24, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1828, DOMICILIO REAL: ATYRA
 - **CULINARIOS LTDA**, RESOLUCION N° 28.952/24, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1827, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE ASUNCION.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

• **Modificación del Estatuto Social**

- 1-San Lorenzo
- 2-Cabal
- 3-El Chorríto
- 4-Regional
- 5-Credivill
- 6-Cacec
- 7-Colonias Unidas
- 8-Ñanduti
- 9-Yoayu
- 10-Multimed
- 11-Nazareth
- 12-Sagrados Corazones
- 13-Barriojareense
- 14-Coopafiol
- 15-Ciecoop
- 16-Cencomac
- 17-Ambito Juridico
- 18-Cooperande
- 19-Coopexsanjo
- 20- Neuland
- 21- Regional Sud

• **Reglamento Electoral**

- Ñanembae
- Coopec
- Aviadores Del Chaco
- Avai Poty
- 05 De Febrero
- Coopavic
- Sagrados Corazones

• **Dictámenes emitidos: TOTAL 3.600 (TRES MIL SEISCIENTOS)**

Departamento De Juicios Cooperativos:

El Departamento de Juicios se encarga específicamente a realizar actividades cuyas funciones se detalla a continuación:

- Auto de Instrucción en sumario a cooperativas
- Auto interlocutorios en sumarios de impugnación
- Providencia de inicio de impugnaciones y cooperativas
- Conclusiones de sumarios a cooperativas y dirigentes
- Dictámenes, Asamblea de Intervención
- Memos, oficios, Notas varias, informe
- Notificación por cedula.

La producción de trabajo se ha desarrollado en la medida en que las diferentes cooperativas, dependencias internas del INCOOP y o particulares solicitan un pedido específico a este departamento.

GESTIONES REALIZADAS

SUMARIOS A COOPERATIVAS

Auto de Instrucción en sumario a cooperativa----- (28 VEINTIOCHO)

Auto interlocutorios----- (02 DOS)

Conclusiones en sumarios a cooperativas----- (49 CUARENTA Y NUEVE)



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Oficios librados por los Jueces----- (58 CINCUENTA Y OCHO)

SUMARIO A DIRIGENTES

Auto de Instrucción en sumario a Dirigentes----- (01 UNO)

Conclusiones en Sumario a Dirigentes----- (01 UNO)

Oficios librados por Jueces----- (03 TRES)

IMPUGNACION

Providencia de Inicio----- (05 CINCO)

Conclusiones Definitivas----- (06 SEIS)

Auto Interlocutorio----- (02 DOS)

Oficios librados por Jueces----- (07 SIETE)

PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Dictamen Conclusivo----- (07 SIETE)

Oficios----- (01 UNO)

DICTAMENES JURIDICO

Dictamen sobre recurso de reconsideración----- (09 NUEVE)

Dictámenes Varios----- (14 CATORCE)

Dictámenes de Impugnación ----- (09 NUEVE)

Departamento de Fusión, Incorporación y Liquidación:

• **PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

Las actividades desarrolladas por este departamento son generalmente de liquidación de Cooperativas, que indefectiblemente deben de realizarse reuniones de trabajos con integrantes de las comisiones conformadas para el efecto (liquidación de cooperativas), que en ocasiones deben los técnicos de este departamento constituirse en el interior del país, dependiendo de donde estén domiciliadas las Cooperativas, a fin de dar seguimiento al proceso de liquidación. Los trabajos realizados ya sean de elaboración de informes, realización de inventarios de bienes muebles, de mercaderías, inmuebles, pagares, están debidamente documentados a través de actas que obran dentro del departamento. Es importante mencionar que las actividades se realizan con los recursos disponibles con los que cuenta el departamento FIL.-

LOGROS OBTENIDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

- CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA.....(42 cuarenta y dos).
- DICTAMENES.....(138 ciento treinta y ocho).
- REUNIONES CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION LIQUIDADORA.....(95 noventa y cinco).
- NOTAS Y PEDIDOS DE INFORMES A DIRECCIONES; REGISTROS, ESTADÍSTICAS E INFORMACIONES; ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, OTROS.....(47 cuarenta y siete).
- MEMOS.....(50 cincuenta).
- ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA.....(155 ciento cincuenta y cinco).



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Coordinación MECIP

- Actualización de Procedimientos en formatos N° 93 y 49, a las Distintas Áreas del INCOOP para su evaluación en equipo y posterior aprobación.
- Capacitación técnica con todas las dependencias del INCOOP, sobre actualización de formatos.
- Revisión de la Pagina Web del MECIP y actualización de datos vigentes.
- Mesa de trabajo equipo Mecip para la modificación y actualización del Normograma General, a ser remitido a las distintas dependencias.
- Aprobación de la conformación del comité de control interno.
- Aprobación de la actualización de compromisos éticos de las direcciones, coordinaciones y unidades.
- Aprobación del Código de ética.
- Aprobación de la conformación del comité de ética y equipo de alto desempeño.
- Aprobación de Políticas de Talento Humano.
- Aprobación de la Actualización del Membrete institucional.
- Acta de compromiso para la implementación del MECIP- MAI y equipo directivo.
- Aprobación de conformación del comité de Buen Gobierno.

Dirección de Tecnología

- Elaboración y procesamiento de expedientes de pago.
- Administración de los contratos relacionados a mantenimiento del Data Center, Mantenimiento y Desarrollo del Sistema SICOOP, Sistema TRA/RRHH, Internet, VPN con Cooperativas.
- Soporte a Cooperativas en cuanto a los Sistemas SICOOP y Central de Riesgos.
- Soporte interno a dependencias del INCOOP.
- Adquisición de equipos informáticos varios, incluyendo 2 UPS de gran capacidad para mejorar el Data Center.

Auditoría Interna Institucional

AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL			
MES: ENERO A DICIEMBRE			
AÑO:2024			
ACTIVIDAD	TOTAL DE EXPEDIENTES RECEPCIONADOS (INFORMES - OTROS DOCUMENTOS)	TOTAL DE EXPEDIENTES GESTIONADOS (INFORMES - OTROS DOCUMENTOS)	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
EMISIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	3	3	4
EMISIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS	1	1	
EMISIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	3	3	
EMISIÓN DE OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA	5	5	
EMISIÓN DE AUDITORÍA EXTRAORDINARIA	4	4	
INFORMES DE AUDITORÍA DE OTROS ÓRGANOS DE CONTROL	2	2	
PLAN DE ACCIÓN APROBADAS (AII)	55	55	
DICTÁMEN EMITIDOS	3	3	
ACTAS LABRADAS	37	37	
NOTAS REMITIDAS	35	35	
MEMORÁNDUM REMITIDOS	117	117	
TOTAL	265	265	4


Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

- Reunión conjunta con los responsables de la Dirección General de Evaluación y Planificación de la Auditoría General Del Poder Ejecutivo (AGPE).
- Reunión conjunta con los responsables de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de las AII de la Auditoría General Del Poder Ejecutivo (AGPE).
- Reunión conjunta con los responsables de la Dirección de Control Interno de la Auditoría General Del Poder Ejecutivo (AGPE).
- Capacitación sobre manejo del sistema integrado SIAGPE de la Auditoría General Del Poder Ejecutivo (AGPE).
- Capacitación, hemos participado XXVII CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD, realizado por el Colegio de Contadores del Paraguay.
- Reunión conjunta con los responsables de la Dirección General de Evaluación y Planificación de la Auditoría General Del Poder Ejecutivo (AGPE), en el marco de la preparación del Plan de Trabajo Anual - 2025.
- Se ha realizado el Mapa de Riesgo Institucional, conforme los requisitos establecidos para el mismo, según MECIP-2015, esto previo al PTA.
- Asesoramiento y acompañamiento en la realización del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) a las direcciones de DG-DAF-DTH-DREI-DPC-DSF-DJ-DT.
- Preparación de los formatos 49 y 93 (procedimientos MECIP-de AI)
- Se inicio Capacitación (MECIP-2015) diplomado.
- Curso de Capacitación (Devengo Fiscal-Devengo Financiero)

Dirección de Gabinete

ACTIVIDADES	TOTALES
MEMOS REMITIDOS	65
MEMOS RECIBIDOS	100
EXPEDIENTES DERIVADOS	1958
EXPEDIENTES RECIBIDOS	2295
ACTIVIDADES Y AUDIENCIAS	319
VISACIONES	2.169
RUBRICACIONES DE HOJAS	1.551.833

Gestiones Realizadas:

- Consultas: Esta actividad comprende criterios legales y contables que se emiten por parte de esta área y que atienden consultas que ingresan a nuestra dirección de correo electrónico y/o mesa de entrada. También abarca aquellos pedidos que los organismos cooperativos presentan formalmente; además de todo tipo de consultas que realizan las diferentes Direcciones y Áreas de la Institución.
Todos los requerimientos, son atendidos por la Dirección de Gabinete y otras áreas del INCOOP teniendo en cuenta criterios que sirven de orientación y asesoría en muchos casos para que los organismos cooperativos, operen en estricto apego a la normativa legal vigente.
- Recepción y distribución de expedientes que ingresan a la institución, ingresados al Gabinete de Presidencia, via Mesa de Entrada institucional, dependiente de la Secretaria General.
- Control de todo tipo de documentados generados en las distintas direcciones de la institución, y que deben ser refrendados por la máxima autoridad.
- Recepción y gestión para conceder audiencias de la Presidencia.
- Organización y acompañamiento al presidente en eventos que el mismo requiera.
- Elaboración del Orden del Día para la sesión del Consejo Directivo.
- Entregas en 24 horas los pedidos de rúbricas y visación de estados de cuenta.
- Planificar las actividades presidenciales, internas y externas.



Ing. Asst. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y, contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

- **Dirección de Planificación**

A continuación, se citan los principales logros desarrollados por los Departamentos dependientes de la Dirección en el Periodo 2024:

- **Departamento de Planificación:**

- Informe de principales logros de Agosto/2023 a Marzo/2024, y acciones a ser ejecutadas en abril, mayo y junio para el Primer Informe de Gestión Presidencial.
- Informe sobre principales logros de Agosto/2023 a Junio/2024 y proyecciones a corto y mediano plazo a ser presentados en la "XLI EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIOS y la LXXVIII Exposición de Ganadería – Expo 2024".
- Participación del taller referente a la elaboración del Plan Estratégico Institucional – PEI 2024-2029 del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el salón de Capacitaciones de la Dirección de Extensión Agraria – DEAg.
- Participación en la reunión sobre la presentación Pública de avances y logros del Catálogo de Perfiles en el Marco del Sistema Nacional de Cualificaciones del Paraguay en la Unión Industrial Paraguaya.
- Remisión de Acciones de Apoyo – (Programa de Protección Social) al Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGEST).
- Remisión de borrador de Especificaciones Técnicas para el llamado "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2027 – PLURIANUAL".
- Elaboración de formato y remisión de informe sobre los viajes planificados para el cuatro trimestre de las distintas dependencias del INCOOP.
- Participación en las reuniones con las distintas dependencias sobre el seguimiento del Plan Estratégico Institucional correspondiente al primer semestre.
- Remisión de Acciones de Apoyo – (Programa de Protección Social) al Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGEST).
- Elaboración del borrador del informe solicitado a través Circular P N° 1/24.
- Inicio del proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2027, conjuntamente con la Consultora Crysalis.

- **Departamento de Monitoreo y Evaluación de la Gestión:**

- Solicitud a las diferentes reparticiones del INCOOP los informes correspondientes a los Cuatro Trimestres del año 2024.
- Consolidación de los informes de las distintas reparticiones del INCOOP correspondiente al año 2024.
- Informe de Evaluación de Gestión Institucional, conforme a lo dispuesto en la Resolución INCOOP N° 17.625/18.

Unidad Operativa de Contrataciones

Publicación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Ejercicio 2024 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) según lo establecido en la Ley 7021/2023

- Adquisiciones de materiales por Convenio Marco en los rubros 331-PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON (Resmas de Papel) y el rubro 342-ÚTILES DE ESCRITORIOS, OFICINA Y ENSEÑANZAS.
- "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO" - "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE" - LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DE ENCARNACIÓN"
- Adquisiciones de PASAJES AEREOS por Convenio Marco en el Objeto de Gasto 231-PASAJES.
- Adjudicación y firma de contrato del Llamado para la Contratación de SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – PLURIANUAL", ID N° 445.999– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL INCOOP N° 1/2024.
- Adjudicación y firma de contrato del Llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS PARA EL INCOOP", ID N° 453.281– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL INCOOP N° 4/2024.
- Adjudicación y firma de contrato del Llamado "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL INCOOP - PLURIANUAL", ID N° 445.458– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL INCOOP N° 9/2024.


Dr. Adolfo Romero Rea
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

- Adjudicación Llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ASCENSORES DEL INCOOP- CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL", ID N° 445.185– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL INCOOP N° 8/2024 (luego protestado, en proceso de reevaluación)
- Adjudicación y firma de contrato del Llamado "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL INCOOP SEGUNDO LLAMADO-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL", ID N° 445.992– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL INCOOP N° 3/2024.
- Adjudicación y firma de contrato del Llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DEL INCOOP - CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL", ID N° 445.298– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL INCOOP N° 7/2024.
- Adjudicación y firma de contrato del Llamado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS DEL INCOOP - CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL", ID N° 445.196– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL INCOOP N° 3/2024.
- Adjudicación y firma de contrato del Llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE AIRE ACONDICIONADOS - CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL", ID N° 445.260– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL INCOOP N° 6/2024.
- Adjudicación y firma de contrato del Llamado "SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL INCOOP- PLURIANUAL", ID N° 445.416– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL INCOOP N° 5/2024.
- Adjudicación y firma de contrato del Llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADORES Y TRANSFORMADOR DEL INCOOP - CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL", ID N° 445.203– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL INCOOP N° 4/2024.
- Adjudicación y firma de contrato del Llamado "RECARGA DE EXTINTORES DEL INCOOP - CONTRATO ABIERTO", ID N° 446.056– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL INCOOP N° 2/2024.
- Adjudicación del llamado de "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA SEDES DEL INCOOP - PLURIANUAL", ID N° 445.284– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INCOOP N° 2/2024. (impugnado con suspensión)
- Adjudicación y firma de contrato del Llamado "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL INCOOP – PLURIANUAL – CONTRATO ABIRETO", ID N° 446.066– Bajo la Modalidad de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL INCOOP N° 1/2024.

Secretaría General

MESA DE ENTRADA	Cantidad
Total de Documentos (Expedientes) recepcionados.	7553

- Todos los documentos que ingresaron en Mesa de Entrada (vía correo electrónico y en forma física), se encuentran escaneados.

Área de Notificaciones:

Notas Notificadas	2458
Cédulas Notificadas	146

- En lo que respecta a Correo electrónico declarado por las Cooperativas, las mismas se encuentran actualizada, conforme a las comunicaciones remitidas.

Recepción y Atención al Cliente:

- Atención y derivación interna de llamadas.
- Atención y evacuación de consultas

Consejo - Resoluciones: Se detallan los más resaltantes:

Resoluciones de Carácter General	10
Resoluciones aprobadas total;	1367



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Intervención de Cooperativas en el año	1
Cooperativas con multa	26
Dirigentes Inhabilitados – Cantidad de Cooperativas; 1	(Dirig. Coop. Ipuakava)

Consejo - Interno

Documentos autenticados	7265
Circularización de Oficios (Judiciales y Fiscales, Contraloría)	4150
Memorándum Recibidos	97
Expedición de Certificados de Antecedentes	165
Memorándums remitidos a las dependencias	965
Cantidad de Sesiones y Actas: 870 hasta 914	46

Actividades y Logros:

- Se realizó la distribución de tareas acorde a las áreas; mesa de entrada Mesa de Entrada – Notificaciones – Secretaría de Consejo, a fin de agilizar los trabajos.
- Se circularizó a todas las Direcciones y dependencias las resoluciones de carácter general.
- Todas las Resoluciones de carácter general fueron publicadas en la página Web Institucional.
- Se dio cumplimiento a las Resoluciones de Carácter General, para la recepción de documentaciones en Mesa de Entrada.
- Asistencia a sesiones ordinarias y elaboración de Actas del Consejo Directivo desde N° 870/24 hasta 914/24. Elaboración de Resoluciones, Mandatos y Notas.
- Distribución de tareas a las distintas Direcciones y Departamentos de la Institución, en base a mandatos del Consejo Directivo.
- Se realizó reuniones con los funcionarios de esta dependencia, como también con las Direcciones, a fin de coordinar mejor los trabajos.
- Esta Secretaría cuenta con una mini biblioteca de libros, para uso exclusivo de los funcionarios de la Institución.
- Se realizó Asesoramiento a personas Físicas y Jurídicas.
- Circularización de Oficios Judiciales, Fiscales y de la Contraloría General de la República vía correo electrónico a las Cooperativas del país.
- Rotación de funcionarios.
- Expedición de Antecedentes a los recurrentes en tiempo y forma.
- Elaboración de Notas (Congreso, Registros Públicos, etc.)

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

- Reunión virtual con la Secretaría Nacional de Anticorrupción - SENAC, a fin de obtener conocimiento sobre las actividades a ser desarrolladas por esta dependencia.
- Elaboración del Plan Anual de Actividades de la UTA.
- Participación en el Taller para la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, realizado por la SENAC.
- Reunión sobre el Plan Anual del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano – CRCC.
- Elaboración del Plan Anual de Actividades del CRCC.
- Recopilación de datos y publicaciones en la página web de la institución, en cumplimiento a la Ley 5189/14, 5282/14 y al Plan Anual.
- Gestiones ante las solicitudes mediante el Portal de Acceso a la Información Pública y derivadas a la Institución.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

- Optimización de las informaciones requeridas a ser publicadas en la página web de la institución, conjuntamente con la Dirección de Tecnología, en lo que se refiere a la TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- Gestiones ante las denuncias presentadas a la SENAC y derivadas a la Institución.
- Participación en el Taller para el Informe de Avance del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, realizado por la SENAC.
- Capacitación sobre Datos Abiertos y su Nexo con la Información Pública, organizado por el MITIC.
- Gestión para la realización del ciclo de charlas dirigidas a los funcionarios del INCOOP.
- Participación en el Taller sobre técnicas de investigación y enjuiciamiento de corrupción – Nivel 1, 2 de Paraguay”, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en coordinación y colaboración de la Presidencia de la República y la Contraloría General de la República (CGR)..
- Gestión para la realización del ciclo de charlas dirigidas a los funcionarios del INCOOP.
- Gestión para la realización de la primera (julio) y segunda (diciembre) Audiencia Pública de presentación de la Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Participación en el Acto Conmemorativo por el día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, organizado por la CGR y la PGR.

- Principales logros alcanzados.

- Plan Anual de actividades de la UTA aprobado y remitido a la SENAC.
- Plan Anual de actividades del CRCC aprobado, publicado en la página web institucional y remitido a la SENAC.
- Publicaciones de los datos recopilados en tiempo y forma. (Cumplimiento 100%, según monitoreo de la Secretaría de la Función Pública y según Plan Anual de Actividades)
- Solicitudes hechas mediante el Portal de Acceso a la Información Pública, respondidas en los plazos estipulados.
- Realización del ciclo de charlas.

Coordinación de Normas

- Las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2024, fueron:

Actividad	Total de expedientes repcionados	Total de expedientes gestionados	Cantidad de funcionarios
Pedido de autorización (endeudamiento; diferimiento; sobrepasar limite captaciones; sobre pasar limites de créditos; uso de página web).	12	9	2
Pedido de autorización para SIPAP	9	9	
Pedido de autorización de Fideicomiso	5	4	
Consultas varias	25	22	
Resoluciones de interés cooperativo	6	6	
Memorándums recibidos	8	8	


Ing. Oscar Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Asesoría de Consejo Directivo

- Las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2024, fueron:

Actividades	Totales
NOTAS RECIBIDAS	0
MEMOS RECIBIDOS	5
MEMOS REMTIDOS	8
DICTAMEN	260

Coordinación de Comunicación Estratégica

- Las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2024, fueron:
 - Acto de asunción al cargo del Presidente y Miembros del Consejo Directivo del INCOOP, electos en la Asamblea Nacional del Sector Cooperativo llevado a cabo el 2 de diciembre de 2023.
 - Publicación de la visita del Pdte. y miembros del Consejo Directivo a Mburuvicha Roga, ocasión en que fueron recibidos por el Pdte. de la Rca., Don Santiago Peña.
 - Participación de una reunión virtual informativa con los representantes de los países miembros de la RECM (Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR), convocada por el Coordinador Nacional Paraguay.
 - Reunión Virtual con la Dirección de Relaciones Internacionales, dependiente del Ministerio de RR.EE., en el marco de la Presidencia Pro Témpore de Paraguay.
 - Organización y cobertura de la LXVII Sesión Plenaria de la Reunión Especializada de Cooperativas-RECM, bajo la Presidencia Pro Témpore de Paraguay, en el Hotel del Paraguay.
 - Publicación audiencia con el Ministro de Economía Carlos Fernández Valdovinos por parte del Presidente y miembros del Consejo Directivo INCOOP.
 - 2ª Edición Congreso INNOVA-COOP., oportunidad en la que el Presidente Carlos Romero Roa realizó una presentación: "Perspectiva del Cooperativismo".
 - Reunión del Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGEST). El Presidente Carlos Romero Roa, autoridades y representantes de las entidades que forman parte del SIGEST participaron de la reunión encabezada por el Ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Gimenez.
 - Noche INCOOP en la EXPO. En el Stand del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de la Expo 2024 se desarrolló la Noche INCOOP, dentro del marco de actividades de entidades que forman parte del Sistema MAG.
 - El Presidente Carlos Romero Roa conjuntamente con técnicos del Dpto. de Prevención de Lavado de Dinero y Auditores Externos del INCOOP participaron de la Jornada de Trabajo con los Expertos del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el marco de la Asistencia a los Supervisores Financieros en materia de Supervisión Basada en Riesgos de LA/FT.
 - Cobertura y publicación "Jornada de Capacitación DGRV-INCOOP" en el marco de presentación del Sistema de Alerta Temprana Versión 5.0, dictada por representantes de la Confederación Alemana de



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Cooperativas-DGRV y funcionarios técnicos de la Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones-DREI y la Dirección de Supervisión y Fiscalización-DSF, en el INCOOP.

- En Montevideo-Uruguay, se desarrolló la LXIX Sesión Plenaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR - RECM bajo la Presidencia Pro Tempore de Uruguay con la participación de Argentina, Brasil, Paraguay.
- En 2024, el Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP) ha logrado un crecimiento del 6.2% en activos, implementado programas de capacitación y fomentado la innovación tecnológica. Seguimos comprometidos con la transparencia y el desarrollo sostenible de nuestras cooperativas.
- Dentro del marco de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos-MECIP 2015, se llevó a cabo una serie de reuniones con la presencia de la Máxima Autoridad Institucional - Ing. Agr. Carlos Romero Roa conjuntamente con Directores que conforman el Comité de Control Interno, designados por Resolución INCOOP N° 29.937/2024.
- En el marco del concurso de méritos para Pasantías con Ayuda Económica, se publica la lista de seleccionados, conforme a la Resolución INCOOP N° 30.098/2024 "POR LA CUAL SE CONCLUYE EL CONCURSO DE MÉRITO DE PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP.

Dirección de Proyectos Cooperativos

Las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2024, fueron:

- Departamento de Análisis de Proyectos Cooperativos:

I) Dirección de Proyectos Cooperativos/Dpto. Análisis de Proyectos Cooperativos

MES: Enero/Diciembre Año: 2024

Actividad: 1	Monitoreo y Asistencia a Cooperativas por Resolución INCOOP y/o mandato del Consejo, con miras a dar cumplimiento a la normativa vigente o sugerencias de mejoras con la recomendación de medidas correctivas ante la detección de falencias en dicho proceso.			
Mes	Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Cantidad de Funcionarios	Nº Cooperativas
Total:	23	23	5	23
Resultado:	Cooperativas reciben Asistencia Técnica y monitoreo, mediante trabajo de campo. Por Resolución INCOOP y/o mandato del Consejo			

Actividad: 2	Asistencia y orientación a Cooperativas extra situ - con miras a dar cumplimiento a la normativa vigente o sugerencias de mejoras con la recomendación de medidas correctivas ante la detección de falencias en dicho proceso.			
Mes	Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Cantidad de Funcionarios	Nº Cooperativas
Total:	2	2	5	2
Resultado:	Se recibió a dos cooperativas en la Dirección de Proyectos, se brindo asistencia y orientación a las mismas a fin de que den cumplimiento a las exigencias del Marco regulatorio, de acuerdo al sector de cooperativa que pertenece.			





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Actividad: 3	Propiciar e instalar mesas de trabajo, mediante la Cooperación y Articulación con organizaciones, instituciones públicas y/o privadas promovidas; a través de reuniones y agendas de trabajo.			
Mes	Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Cantidad de Funcionarios	Nº Instituciones/Entes
Total:	19	19	5	14
Resultado:	Servicios institucionales Apoyadas y Fortalecidas			

Actividad: 4	Generar nuevas propuestas para elegibilidad de financiación de proyectos y revisión de acuerdos y convenios			
Mes	Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Cantidad de Funcionarios	Agencias/Organismos
Total:	10	10	5	7
Resultado:	Nueva estrategia de gestión, mediante alianzas con entes, instituciones públicas, privadas y organizaciones y establecer Acuerdos u Convenios mediante cooperaciones técnicas y financieras; con Miras al Fortalecimiento Institucional y mejora en la entrega de los servicios institucionales. Instituciones aliadas: 1) Misión Técnica China Taiwán 2) Agencia de Cooperación Internacional de Corea KOICA. 3) Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA 4) Confederación Alemana de Cooperativas DGRV 5) Banco de Desarrollo para América Latina y el Caribe CAF.			

Actividad: 5	Acceso a capacitaciones locales, internacionales y Giras Técnicas logradas		
Mes	Total de Expedientes Recepcionados	Total Entidades	Cantidad de Funcionarios
Total	3	3	4
Resultado:	Promover el desarrollo de capacidades del talento humano. Con Instituciones como: 1)MEF, Convenio de Cooperación Tecnica <u>No Reembolsable</u> , entre la Corporacion Andina de fomento, INCOOP y la Organizacion de Estados Iberoamericanos. 2)BECAL, charla informativa en el salon Auditorio, sobre oportunidad de becas promovidas por el programa nacional desde BECAL, fue dirigido a funcionarios del INCOOP con la facilitación de la coordinadora Lic. Wendy Marton. 3) KOICA, se accedió a una capacitación Internacional en la sede que se encuentra en Corea del Sur, denominada "Fortalecimiento de Capacidades en Inclusión Financiera de la Banca Comunitaria para el Desarrollo sostenible", para los cual asistieron 2 (dos) funcionarias tecnicas de la Direccion de Proyectos Cooperativos,		

- Departamento de Capacitaciones:

II) Dirección de Proyectos Cooperativos/Dpto. Capacitación

Actividad: 1) Capacitación a Cooperativas en formación (Pre-cooperativas), con entrega de certificado.			
Mes	Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Q. de Funcionarios
Total:	7	7	5
Resultado:	Cooperativas en formación (Precooperativas) logran certificar a través de la capacitación dictada por el Instituto Nacional de Cooperativismo de manera gratuita, en cumplimiento a la normativa vigente.		
Actividad: 2) Asistencia y Capacitación a través de charlas técnicas dictadas conforme a exigencias de las normativas vigentes y temas de interés tanto a cooperativas como Precooperativas y con materiales de apoyo diseñados y actualizados, realizado en las oficinas del Departamento de Proyectos.			



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Mes	Total planilla de asistencia	Total de planillas Gestionadas	Q. de Funcionarios
Total:	28	28	5
Resultado:	Directivos y socios de las Precooperativas y Cooperativas recurrentes, son actualizados y capacitados de manera permanente con materiales de apoyo actualizado y difundidos por las redes disponibles en la institución.		

Actividad: 3) Capacitación a cooperativas, mediante talleres participativos, con entrega de certificados.

Mes	Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Q. de Funcionarios	Nº Cooperativas
Total:	7	7	5	50
Resultados:	Cooperativas Capacitadas y actualizadas en el cumplimiento de las normativas vigentes, impulsando una gestión mas sostenible de las cooperativas			

Actividad: 4) Capacitación al EQUIPO DE NIÑOS MINI TUTORES DETECTIVES solicitado por la CIAE y Asoc., con entrega de certificados.

Tutora de los MTDFs

Directora CIAE y ASOC FINANCIEROS

Mes	Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Q. de Funcionarios	Nº Asistentes
Total:	1	1	4	10 niños
Resultados:	pasantía financiera, cuyo objetivo principal es conocer el funcionamiento de dicha organización, considerando al INCOOP como ente Regulador de Cooperativas.			


Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

- Según Resolución INCOOP N° 29.356/24 "Por la cual se aprueba a actualización de la Meta Anual del Programa Central..." (sic) y Resolución INCOOP N° 30.098/24 "Por la cual se modifica Parcialmente la Resolución INCOOP 29.356/2024..." en el Art. 2° - Ratificar las Metas Plurianuales de los Indicadores de Desempeño 62-Cooperativas Fiscalizadas y 397 de Cooperativas supervisadas, estableciendo una meta anual de 455 (cuatrocientas cincuenta y cinco) Regulaciones.
- Reingeniería de los sistemas de "Central de Riesgos" y "Alerta Temprana". Desarrollo de un sistema para el Departamento de "Prevención de Lavado de Dinero".
- Fortalecimiento del Data Center institucional.
- Renovación de contratos en el 2025: Soporte y mantenimiento de Data Center, Supervisión de VPN y Mantenimiento de SICOOP
- Adquisición de un Sistema de Patrimonio
- Mejora de Ciberseguridad
- Fortalecer el Departamento de Desarrollo de Sistemas, que el INCOOP pueda contar con programadores propios.
- Proyecto de "papel cero": Promover el uso de firma electrónica y expedientes digitales, minimizando el uso de papel.
- Brindar un servicio estadístico adecuado con elaboración de informes y estudios por sector de cooperativas que sean publicados para el uso de los diferentes usuarios.
- Asistir a cooperativas Tipo C que deben enviar sus informaciones a través del sistema Alerta Temprana y elaborar materiales sobre la utilización del sistema como instructivos.
- Brindar capacitaciones presenciales y virtuales, por cooperativas o por regiones geográficas.
- Continuar con el proceso de digitalización de expedientes e importación a la base de datos en el programa denominado DataScan (administrado por la Dirección de Tecnología)
- Contribuir a la mejora de la calidad crediticia, minimizando los riesgos en las operaciones financieras de las cooperativas mediante los reportes de créditos, una vez que se subsanadas las dificultades actuales del SCR.



Dr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023

- Estas fueron superadas con relación a la meta establecida (450 cuatrocientos cincuenta) principalmente por las actividades "EXTRA-SITU" de Supervisión, las cuales alcanzaron un total de 429 (cuatrocientos veinte y nueve) y las actividades "IN SITU" fueron un total de 26 (veinte y seis): totalizando así 455 (cuatrocientas cincuenta y cinco) entidades reguladas.
- La DREI realizó varias gestiones en este tema durante el 2024 y puso sobre la mesa la situación del SCR. Dentro de este marco se han realizado reuniones con la Dirección de Tecnología, Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contrataciones, se verificaron el estado de los reportes que arroja el SCR del SICOOP y todos presentaban alguna dificultad que fue comunicada a la Dirección de Tecnología para los trámites pertinentes, pero no fueron subsanadas por completo. Analizando esta situación se ha llegado a la conclusión de que se necesita una reingeniería o un nuevo desarrollo del SCR. Esto debido a que, si bien el INCOOP cuenta con un SCR, que consolida información proporcionada por las cooperativas, esta herramienta no presenta un adecuado nivel de eficiencia en su funcionamiento, lo cual se debe a múltiples factores tecnológicos y/o de ingeniería informática.

DEPENDENCIAS	METAS ESTABLECIDAS PARA EL 2024	RESULTADOS OBTENIDOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	Registro y control en simultaneo de los sistemas; SIPP (Sistema Integrado de Presupuesto Público) y SICOOP (Sistema Integrado de Cooperativas del INCOOP)	Del total aprobado del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, se ejecutó un 55 %, que fueron imputados en tiempo y forma y ajustado a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 1092/2024 Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas establecidos en: - Ley N° 7228/2023 de fecha 29/12/2023 "Que aprueba la ley de Presupuesto de la Nación Ejercicio 2024" - Decreto Reglamentario N° 1092/2024 de fecha 19/01/2024 "Que Reglamenta la Ley 7228/2023" - Decreto Reglamentario N° 1188/2024 de fecha 16/02/2024 "Que aprueba el Plan Financiero 2024" -Ley 6620/2020 y su Decreto Reglamentario N° 9065 de fecha 03/04/2023 "Que dispone la implementación gradual del Presupuesto por Resultado" -Ley 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización de las Compras y Contrataciones" -Ley 6562/2020 "Que dispone la reducción del uso del papel en cualquier gestión pública y reemplazarlo en formato digital..." - Decreto N° 1603/24 de fecha 30/04/2024 "Que establece Lineamiento para la elaboración del Anteproyecto 2025" -Ley N° 7021 de fecha 26/10/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264 de fecha 01/08/2024 "De Suministros y Contrataciones Públicas" -Ley N° 6954/22 de fecha 20/07/2022 "Que establece la prohibición de asignar Combustible a autoridades y funcionarios de los tres poderes del Estado" -Decreto N° 8360/22 de fecha 23/11/2022 "Que establece pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales o participación de eventos internacionales..." -Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 417 /2024 de fecha 10/10/2024 "Que establece normas y procedimientos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2024"



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	Registrar todas las obligaciones presupuestarias de gastos según las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública. Realizar el cierre contable anual según disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública.	Se realizó el registro de las obligaciones presupuestarias y el cierre contable del Ejercicio Fiscal 2024, según lo establecido en la Resolución M.E.F. N° 417/2024 y Resolución V.A.F. N° 145/2024.
DEPARTAMENTO DE TESORERIA	Alcanzar el Ingreso Previsto en la Ley N° 7228/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". Realizar los diferentes pagos conforme a los procesos correspondientes en tiempo y forma.	El Ingreso recaudado asciende a Gs. 23.306.851.819 (Veintitrés Trescientos Seis Millones Ochocientos Cincuenta y un Mil Ochocientos Diecinueve), el cual representa un 71 % en base al Presupuesto previsto de recaudación FF30 Recursos Institucionales s/ Ley N° 7228/23 del 29 de diciembre del año 2023.- El Departamento de Tesorería en el Ejercicio Fiscal 2024 ha logrado una buena coordinación y control en los trabajos realizados, consiguió organizar, procesar y percibir las recaudaciones y ejecutar los pagos en general en base a las reglamentaciones y a los procedimientos administrativos – contables establecidos. Se han realizado las tareas con mucha responsabilidad y honestidad en las recaudaciones del INCOOP, a través de los movimientos de ingresos de caja; el manejo, control y custodia de los fondos y valores. Continúa en vigencia el proceso de transferencias bancarias vía SIPAP o mediante depósitos en la Cuenta Corriente Institucional para el pago del Aporte de Sostenimiento Anual, establecido en el Art. 25° de la Ley 2157/03, así también siguen vigentes las Resoluciones Institucionales referentes a la recaudación en los diferentes conceptos (Aporte de Sostenimiento, Multas, Servicios y Ventas): • Resolución INCOOP N° 14.742/2016 • Resolución INCOOP N° 18.988/2018 • Resolución INCOOP N° 23.477/2021 • Resolución INCOOP N° 23.523/2021 • Resolución INCOOP N° 24.470/2021 • Resolución INCOOP N° 27.200/2023, lo cual ha contribuido para la recaudación de los ingresos del ejercicio fiscal 2024.


Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Cuadro N° 1: Del total aprobado por el Presupuesto General para el Ejercicio 2024, para el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) por Gs. 43.816.926.240.- (Guaraníes Cuarenta y tres mil ochocientos diez y seis millones novecientos veinte y seis mil doscientos cuarenta), se ha ejecutado un total de Gs. 24.188.922.145.- (Guaraníes Veinte y cuatro mil ciento ochenta y ocho millones novecientos veinte dos mil ciento cuarenta y cinco), representando un 55 % del Presupuesto total asignado para el Ejercicio Fiscal 2024.-

Cuadro N° 1

Tipo de Proyecto/Actividad	Presupuesto Aprobado A	Presupuesto Ejecutado B	%	Saldo Presupuestario (A-B)
1- Gestión Administrativa para el funcionamiento del sector Cooperativo	32.408.391.838	19.402.459.411	44 %	13.005.932.397
2- Regulación de Cooperativas	11.408.534.402	4.786.462.704	11 %	6.622.071.698
TOTAL GENERAL	43.816.926.240	24.188.922.145	55 %	19.628.004.095

DETALLE DEL TIPO DEL PROYECTO 1 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOPERATIVO

Cuadro N° 2: Del total aprobado del Presupuesto General, para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Proyecto 1 "Gestión Administrativa para el funcionamiento del Sector Cooperativo" por un total de Gs. 32.408.391.838.- (Guaraníes Treinta y dos mil cuatrocientos ocho millones trescientos noventa y un mil ochocientos treinta y ocho) se ejecutó un total de Gs. 19.402.459.411.- (Guaraníes Diez y nueve mil cuatrocientos dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos once); representando una ejecución de 60 % del Presupuesto asignado en ese Proyecto, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 2

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO APROBADO POYECTO 1	EJECUCION ACUMULADA	%
1	Gestión Administrativa para el funcionamiento del sector Cooperativo	32.408.391.838	19.402.459.411	60 %

DETALLE DEL TIPO DEL PROYECTO 2 – REGULACIÓN DE COOPERATIVAS

Cuadro N° 3: Del total aprobado del Presupuesto General asignados, para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Proyecto 2 "Regulación de Cooperativas" por un total de Gs. 11.408.534.402.- (Guaraníes Once mil cuatrocientos ocho millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos dos) se ejecutó un total de Gs. 4.786.462.704.- (Guaraníes Cuatro mil setecientos ochenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuatro); representando un valor de 42 % del Presupuesto asignado en ese Proyecto

Cuadro N° 3

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO APROBADO POYECTO 2	EJECUCION ACUMULADA	%
1	Regulación de Cooperativas	11.408.534.402	4.786.462.704	42 %


Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Cuadro N° 4: Del total de las Metas comprometidas en el Programa de Presupuesto por Resultado para el Ejercicio 2024 de **450** (Cuatrocientos cincuenta) mecanismos de Cooperativas Supervisadas y Fiscalizadas, se ha logrado un avance acumulado de **455** (Cuatrocientos cincuenta y cinco); reflejando un porcentaje de cumplimiento de **101 %** del total de la meta anual establecida y comprometida

Cuadro N° 4

Proyecto/Actividad	Unidad	Metas y Avances			Ejecución		
		Meta Inicial	Avance Acumulado	%	Presupuesto Aprobado	Ejecución Acumulada	%
Regulación de Cooperativas	Mecanismos	450	455	101 %	43.816.926.240	24.188.922.145	55 %

EJECUCION DE INGRESOS			
RUBROS	PRESUPUESTADO	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN (%)
133-30 MULTAS	999.406.776	566.566.459	56%
141-30 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	88.155.000	12.030.000	13%
142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINTRACIÓN PÚBLICA	3.582.306.318	648.560.257	18%
152-10 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO	11.363.257.832	10.283.841.707	90%
155-30 OTRO APORTES	27.760.721.951	22.079.695.103	79%
191 OTROS RECURSOS	23.078.363	13.538.469	58%
TOTAL GENERAL	43.816.926.240	33.604.231.995	76 %


Ing. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

RECURSOS HUMANOS			
DESCRIPCIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL
TOTAL RECURSOS HUMANOS ACTIVOS (a+b)	99	72	171
(*) RECURSOS HUMANOS ACTIVOS NOMBRADOS (a)	67	53	120
RECURSOS HUMANOS CONTRATADOS (b)	32	19	51
RECURSOS HUMANOS PROFESIONALES (NOMBRADOS Y CONTRATADOS QUE POSEAN TÍTULO UNIVERSITARIO)	86	36	122
PERSONAL EN CARGOS GERENCIALES (A PARTIR DE JEFE DE DEPARTAMENTO)	34	17	51
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	3	1	4
FUNCIONARIOS COMISIONADOS AL INCOOP	4	3	7

* SUMAR FUNCIONARIOS COMISIONADOS SI EXISTE

* RECURSOS HUMANOS ACTIVOS NOMBRADOS _ COMISIONADOS

INSTITUCIÓN A LA CUAL PRESTAN SERVICIOS:	CANT.
GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES.	1
MUNICIPALIDAD DE KATUETE.	1
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO.	1
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.	1
TOTAL DE RR.HH NOMBRADOS_ COMISIONADOS	4


Ing. Ana Carolina Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DESTINADOS A ACTIVIDADES RELACIONADAS A GÉNERO			
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS	TOTAL EJECUTADO POR LA ENTIDAD (a)	EJECUCIÓN DESTINADO A GÉNERO (b)	% PARTICIPACIÓN DEL GASTO EN GÉNERO CON RESPECTO AL TOTAL EJECUTADO POR LA ENTIDAD (c=b/a*100)
SIN MOVIMIENTO			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS RELACIONADAS A GÉNERO
SIN MOVIMIENTO


Dr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Clase Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proy./Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2024				
		Metas			Ejecución Financiera	
		Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP.	ADM	0	0	0,00	32.408.391.838
Total Proyecto/Actividad						32.408.391.838
						16.929.012.415
						52,24

Proy./Act.: 2 REGULACION DE COOPERATIVAS
Resultado Inmediato: COOPERATIVAS ADECUADAS AL MARCO REGULATORIO VIGENTE

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2024				
		Metas			Ejecución Financiera	
		Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual
1	REGULACION DE COOPERATIVAS	MECANISMOS	450	455	101,11	11.408.534.402
Total Proyecto/Actividad						11.408.534.402
						43.816.926.240
						41,96
						21.715.475.119
						49,56


Lic. Graciela Cardozo de Usallí
Jefa Interina
Departamento de Presupuesto - INCCOOP





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Juan Ramón Falcón Fariña
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación/Dpto. de Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: jfalcon@incoop.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021-729-1800 Int.: 2111


Ing. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo